**AVISO DE SERVICIO PARA CONSULTOR/A INDIVIDUAL 2021/1294** 

Fecha: 19 de julio de 2021

**País: EL SALVADOR**

**IC No. 00118281/1294.(INDICAR ESTA REFERENCIA AL ENVIAR SU PROPUESTA DE OFERTA O SOLICITUD DE ACLARACIÓN).**

**Descripción de la consultoría**: Apoyo para el seguimiento a la agenda de cumplimiento de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas en El Salvador, Resultados 1 y 2.

**Proyecto:** 00118281.

**Período de asignación/servicios:** El tiempo estimado del contrato será de doce meses calendarios.

La **propuesta** debe enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico a: [adquisiciones.sv@undp.org](mailto:adquisiciones.sv@undp.org) a más **tardar 02 de agosto de 2021**.

Las **solicitudes de aclaración** deben enviarse por escrito, o por comunicación electrónica estándar a la dirección o correo electrónico que se indican arriba y antes del **26 de julio de 2021**. [*La Oficina de País / Unidad de Negocios adjudicadora del PNUD*] responderá por escrito o por correo electrónico estándar, y enviará copias escritas de la respuesta a todos los consultores, incluida una explicación de la consulta sin identificar la fuente.

**1. ANTECEDENTES**

|  |
| --- |
| El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) requiere un apoyo para facilitar el apoyo y seguimiento a la implementación del Resultado 1. Acuerdos nacionales para la revisión, refuerzo e implementación de las NDC, logrados; y Resultado 2. Instrumentos de análisis sectorial y gestión de las finanzas públicas para la adaptación y mitigación del cambio climático y el cumplimiento de las NDC, fortalecidos; en el marco del Proyecto “Agenda de cumplimiento de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas”.  **I. Objetivo de la consultoría**  Brindar asistencia técnica y apoyo al MARN, en la coordinación e implementación de las actividades del proyecto de la Agenda de cumplimiento de las NDCs, facilitando las acciones necesarias para la consecución de los resultados del mismo.  **Objetivos específicos**   1. Contribuir y apoyar al rol del MARN en el liderazgo, coordinación interinstitucional y trabajo intersectorial de evaluación, revisión y actualización de las NDC 2. Colaborar con el MARN en las actividades de promoción y fomento de la apropiación social de las NDC entre actores clave del desarrollo nacional. 3. Brindar asistencia técnica directa en atención a la revisión, actualización y planificación de las NDC de saneamiento ambiental directamente bajo responsabilidad del MARN 4. Contribuir con el MARN al proceso de coordinación, acompañamiento y asistencia técnica a las mesas técnicas sectoriales en el proceso de planificación para la implementación de las NDC. |

**2. ALCANCE DEL TRABAJO, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DE LA LABOR ANALÍTICA PROPUESTA**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **II. Actividades**   1. Realización de reuniones de coordinación con la Unidad de Cambio Climático del MARN para establecer lineamientos de trabajo. 2. Revisión de los documentos del proyecto e información relevante en materia de cambio climático y NDC. 3. Coordinación sistemática con contrapartes técnicas del MARN en materia de cambio climático, recursos hídricos, saneamiento ambiental, residuos sólidos; etc. 4. Apoyo en la facilitación y acompañamiento de los espacios de diálogo, coordinación y articulación intersectorial, en apoyo al MARN para los resultados del proyecto. 5. Contribuir a la implementación de un Plan de desarrollo de capacidades y talleres, para capacitar sobre aspectos de cambio climático e introducir a los tomadores de decisiones en los compromisos que El Salvador estableció en los Acuerdos de Paris (2015) 6. Apoyo en la creación y puesta en marcha de espacios de trabajo a nivel intersectorial para la evaluación de las NDC . 7. Asistencia en la formulación, asesoría y acompañamiento del plan de implementación de las NDC, en los resultados 1 y 2, con establecimiento de los respectivos acuerdos sectoriales, así como de la alineación de metas NDC con estrategias de desarrollo de largo plazo. 8. Revisión y actualización de las NDC referidas a recursos hídricos y saneamiento ambiental – residuos sólidos. 9. Contribuir con el MARN en el alineamiento del proyecto con las prioridades de gobierno para el logro de las NDC, y otros compromisos internacionales, tales como los ODS, Hábitat III y el marco de Sendai. 10. Apoyo y acompañamiento a las instituciones responsables, en la implementación de acciones que fomenten la apropiación social de las metas NDC, que incluye lo siguiente:     * Apoyo al equipo técnico del MARN, en la implementación de campañas de sensibilización y acciones para fomentar la participación de la sociedad civil y ciudadanía en general en el proceso de actualización de las NDC.     * Promoción del involucramiento de otros actores de la sociedad civil, en particular las instituciones académicas, institutos de investigación y medios de comunicación social, en la difusión, análisis, seguimiento y otras actividades relacionadas a la implementación de las NDC. 11. Acompañamiento desde el MARN a la agenda de trabajo del Ministerio de Hacienda en relación a coordinar los Instrumentos de análisis sectorial y gestión de las finanzas públicas para la adaptación y mitigación del cambio climático y el cumplimiento de las NDC 12. Realización de procesos técnico – administrativos entre el MARN y la Coordinación del proyecto de PNUD.  | PRODUCTOS | TIEMPO ESTIMADO | | --- | --- | | Producto 1 – Informe de asistencia técnica para el seguimiento a la implementación de los Resultado 1 y 2 del proyecto. Detallando la asistencia brindada al MARN en el proceso de evaluación, revisión y actualización de las NDC. **Plan de Trabajo de la consultoría.** | Al término del mes 1 de la consultoría | | Producto 2. Informe de asistencia técnica para el seguimiento a la implementación de los Resultado 1 y 2 del proyecto. Detallando la asistencia brindada al MARN en el proceso de evaluación, revisión y actualización de las NDC | Al término del mes 2 de la consultoría | | Producto 3. Informe de asistencia técnica para el seguimiento a la implementación de los Resultado 1 y 2 del proyecto. Detallando la asistencia brindada al MARN en el proceso de evaluación, revisión y actualización de las NDC y la puesta en marcha del **Plan de desarrollo de capacidades** sobre aspectos de cambio climático. | Al término del mes 3 de la consultoría | | Producto 4. Informe de asistencia técnica para el seguimiento a la implementación de los Resultado 1 y 2 del proyecto. Detallando la asistencia brindada al MARN en el proceso de coordinación para la elaboración del proceso de planificación sectorial Plan para la implementación de las NDC con actualización de metas, | Al término del mes 4 de la consultoría | | Producto 5. Informe de asistencia técnica para el seguimiento a la implementación de los Resultado 1 y 2 del proyecto. Detallando la asistencia brindada al MARN en el proceso de coordinación para la elaboración del proceso de planificación sectorial Plan para la implementación de las NDC con actualización de metas | Al término del mes 5 de la consultoría | | Producto 6. Informe de asistencia técnica para el seguimiento a la implementación de los Resultado 1 y 2 del proyecto. Detallando la asistencia brindada al MARN en el proceso de coordinación para la ejecución de los planes sectoriales | Al término del mes 6 de la consultoría | | Producto 7. Informe de asistencia técnica para el seguimiento a la implementación de los Resultado 1 y 2 del proyecto. Detallando la asistencia brindada al MARN en el proceso de coordinación para la ejecución de los planes sectoriales y la coordinación de **campañas de sensibilización realizadas.** | Al término del mes 7 de la consultoría | | Producto 8. Informe de asistencia técnica para el seguimiento a la implementación de los Resultado 1 y 2 del proyecto. Detallando la asistencia brindada al MARN en el proceso de coordinación para la ejecución de la implementación de las NDC con actualización de metas, para el sector **desechos y saneamiento ambiental**. | Al término del mes 8 de la consultoría | | Producto 9. Informe de asistencia técnica para el seguimiento a la implementación de los Resultado 1 y 2 del proyecto. Detallando la asistencia brindada al MARN en el proceso de ejecución de la implementación de las NDC con actualización de metas, para el sector desechos y saneamiento ambiental. | Al término del mes 9 de la consultoría | | Producto 10. Informe de asistencia técnica para el seguimiento a la implementación de los Resultado 1 y 2 del proyecto. Detallando la asistencia brindada al MARN en el proceso de ejecución de la implementación de las NDC con actualización de metas, para el sector desechos, saneamiento ambiental y recursos hídricos. | Al término del mes 10 de la consultoría | | Producto 11. Informe de asistencia técnica para el seguimiento a la implementación de los Resultado 1 y 2 del proyecto. Detallando la asistencia brindada al MARN en el proceso de ejecución de la implementación de las NDC para el sector recursos hídricos e infraestructura. | Al término del mes 11 de la consultoría | | Producto 12. Informe de asistencia técnica y **seguimiento a la** **implementación del Resultados 1 y 2**. Incluyendo un informe de logros obtenidos durante el periodo de la consultoría, aprendizajes, aspectos no alcanzados o pendientes de ejecutar y recomendaciones. | Al término del mes 12 de la consultoría | |

**3. REQUISITOS MINIMOS DE EXPERIENCIA Y APTITUDES**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | | **PUNTAJE MÁXIMO** | | **No**. | **CONSULTOR(A)** |  | | 1 | Profesional con título universitario relacionado en áreas económicas, sociales y/o ciencias  Maestría en áreas de gestión de proyectos, medio ambiente, cambio climático o áreas afines a la consultoría  -Graduado en carrera universitaria = 35 puntos  -Maestría, diplomados o certificados academicos = 50 puntos | 50 | | 2 | Experiencia comprobada de al menos 3 años en procesos de coordinación interinstitucional con grupos técnicos multidisciplinarios  - Igual a 3 años = 105 puntos  -Mayor a 3 años = 150 puntos | 150 | | 3  4 | Experiencia comprobada de 5 años en la participación y ejecución de proyectos de desarrollo y medio ambiente, saneamiento ambiental, residuos sólidos y recursos hídricos, entre otros temas.  Igual a 5 años = 70 puntos  -Mayor a 5 año = 100 puntos  Al menos 3 años de experiencia en elaboración de estudios técnicos y asesoría en materia de gestión de residuos sólidos, saneamiento ambiental y cambio climático.  - Igual a 3 años = 70 puntos  -Mayor a 3 años = 100 puntos | 100  100 | | 5 | El o la consultora deberá presentar la propuesta técnica en la que se detalle la metodología de trabajo, alcances cronograma, etc.  En este rubro se evaluará la adecuación de la propuesta técnica, presentada acuerdo con el siguiente detalle:  -Alcance del trabajo propuesto y comprensión de los TDR = 210 puntos.  -Alcance del trabajo propuesto, comprensión de los TdR y presentación de valor/es agregados a fin de cumplir con los términos de referencia = 300 puntos. | 300 | |  | **Puntaje Oferta Técnica** | **700** | |  | **Puntaje Oferta Económica** | **300** | |  | **Puntaje Total** | **1,000** | |

**4. DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE AL ENVIAR LAS PROPUESTAS.**

|  |
| --- |
| Los consultores interesados deben enviar los siguientes documentos o información para demostrar sus aptitudes:  1. Propuesta:  (i) Explicar por qué son los más aptos para el trabajo.  (ii) Proporcionar una breve metodología sobre cómo abordarán y llevarán a cabo el trabajo (si corresponde).  2. Propuesta financiera  3. Currículum personal con experiencia previa en proyectos similares y al menos 3 referencias. |

**5. PROPUESTA FINANCIERA**

|  |
| --- |
| *[IMPORTANTE: Las Oficina de País / Unidad de Negocios adjudicadoras del PNUD elegirán uno de estos dos mecanismos.* *El enfoque a tanto alzado es el método de preferencia, ya que vincula claramente los entregables y los pagos, y traslada al consultor cualquier riesgo imprevisto de la realización del entregable. Una vez que se selecciona un mecanismo, el otro debe eliminarse para evitar confusiones].*   * **Contratos a tanto alzado**   La propuesta financiera deberá especificar un monto a tanto alzado total y los plazos de pago en torno a los entregables específicos y mensurables (cualitativos y cuantitativos); es decir, si los pagos se efectuarán en cuotas o una vez finalizado el contrato completo. Los pagos se basan en el producto; es decir, una vez prestados los servicios especificados en los TdR. Para brindar asistencia a la dependencia solicitante a la hora de comparar las propuestas financieras, la propuesta financiera incluirá un desglose de este monto a tanto alzado (incluidos los viajes, las dietas y la cantidad de días de trabajo anticipados).   * **Contratos basados en tarifas diarias**   La propuesta financiera especificará las tarifas diarias, los gastos de viajes y las dietas cotizados en partidas individuales, y el Consultor Particular recibirá los pagos en base a la cantidad de días trabajados.  **Viajes:**  La propuesta financiera debe incluir todos los costos de viajes previstos. Esto incluye todos los viajes al lugar de destino y los viajes de repatriación. En general, el PNUD no debe aceptar costos de viajes superiores a un boleto de clase turista. Si el Consultor Particular (CP) desea viajar en una clase superior, deberá hacerlo con sus propios recursos.  Si se presenta un viaje imprevisto, la *Oficina de País / Unidad de Negocios* adjudicataria respectiva y el Consultor Particular deberán acordar el pago de los costos del viaje (incluidos los boletos, el alojamiento y los gastos de escalas) antes del viaje. |

**6. EVALUACIÓN**

|  |
| --- |
| Los consultores particulares serán evaluados en base a las siguientes metodologías:  *Análisis acumulativo*  *Al utilizar este método de puntuación ponderada, la adjudicación de un contrato debe otorgarse al consultor particular cuya propuesta se haya evaluado y determinado de la siguiente manera:*  *a) Cumplimiento de todos los requisitos exigidos/conforme/aceptable, y*  *b) mejor puntuación de un conjunto predeterminado de criterios técnicos y financieros ponderados, específicos en la convocatoria.*  *\*Ponderación de criterios técnicos; [70%]*  *\*Ponderación de criterios financieros; [30%]*  *Solo los candidatos que obtengan un mínimo de 49 puntos se tendrán en cuenta para la Evaluación Financiera.* |

**ANEXO**

**ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)**

**ANEXO 2: TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA EL CONSULTOR INDIVIDUAL (CI)**

**ANEXO 3: CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL**